ACUSE

CONDUSEF
30 ENE. 2026
16:42
RECIBIDO
PRESIDENCIA

VIENE CON CD

COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONDUSEF
Informe Anual de Actividades, 2025

Ciudad de México, 04 de diciembre de 2025

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Presidente de la CONDUSEF
P r e s e n t e

Con fundamento en los numerales 6, 25, fracción XVI y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020; sirva el presente para informar a Usted, de las actividades realizadas por el Comité de Ética de esta Comisión Nacional durante el año 2025, de acuerdo con el siguiente:

I N F O R M E

I. Resultado alcanzado por cada actividad del Programa Anual de Trabajo

El Comité de Ética en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2025, aprobó el Programa Anual de Trabajo 2025, proporcionado por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP), y que se conforma de 16 actividades evaluables, mismas que el Comité de Ética atendió en tiempo y forma conforme al presente informe:

1) Capacitación, sensibilización y asesoría

Clave actividad	Actividad	Atención
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	Se promovió la inscripción de todos los integrantes del Comité de Ética en los cursos provistos por medio del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP), INMUJERES y otras plataformas.
1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	Se difundió a todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, los cursos provistos por medio del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP), INMUJERES y otras plataformas.
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	El Comité de Ética en la CONDUSEF no recibió solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

		En ese sentido, al término de tercer trimestre de 2025, el Comité de Ética elaboró y difundió un material gráfico que contiene los datos de contacto del colegiado y señala que, entre sus atribuciones, está la de otorgar asesoría en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

2) Difusión

Clave actividad	Actividad	Atención
2.1.1.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	A través de la intranet se difundieron de forma permanente los siguientes documentos: • Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF. • Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación. • Protocolo para la prevención, atención y sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
2.1.2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Se difundieron de manera permanente los materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses, provistos por la UPSP.

3) Atención a denuncias

Clave actividad	Actividad	Atención
3.1.1.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	Durante el año 2025, el Comité de Ética recibió cinco denuncias, mismas que se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), conforme a los siguientes folios: • CE/CONDUSEF/001/2025 (concluida) • CE/CONDUSEF/002/2025 (en trámite)

		• CE/CONDUSEF/003/2025 (en trámite) • CE/CONDUSEF/004/2025 (en trámite) • CE/CONDUSEF/005/2025 (en trámite)

4) Gestión y operación

Clave actividad	Actividad	Atención
4.1.1.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	Se realizó el registro y se incorporaron las evidencias correspondientes de cada una de las actividades concernientes al Informe Anual de Actividades 2024, en el SSECCOE.
4.1.2.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	El Informe Anual de Actividades 2024 suscrito por los integrantes del Comité de Ética, fue incorporado en el SSECCOE.
4.1.3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	El enlace de la publicación del Informe Anual de Actividades 2024 fue incorporado en el SSECCOE.
4.2.1.	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	Se realizó la validación de las actividades aprobadas en el Programa Anual de Trabajo 2025, a través del SSECCOE.
4.3.1.	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	El Comité de Ética, a través del SSECCOE, dio atención a los siguientes cuestionarios electrónicos: • Cuestionario de evaluación trimestral 2024-IV. • Cuestionario de autovaloración anual, 2024. • Cuestionario trimestral 2025-I. • Cuestionario de prueba para personas integrantes electas. • Consulta a los CE sobre el contenido del Código de Ética, 2025. • Cuestionario trimestral 2025-II. • Cuestionario trimestral 2025-III. • Formulario electrónico para la comunicación de las personas candidatas en la categoría B.

3.2.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	Se realizaron las tres actualizaciones del directorio de integrantes del Comité de Ética, programadas para el año 2025, a través del SSECCOE.
3.3.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	Se registró la información de todas las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, celebradas por el Comité de Ética durante el año 2025, a través del SSECCOE.
3.4.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	Se gestionó la difusión de los materiales visuales remitidos por la UPSP para la difusión de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.

5) Mejora de procesos

Clave actividad	Actividad	Atención
5.1.1.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	El reporte estadístico de las denuncias recibidas por el Comité de Ética en 2025, por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, fue remitido al Órgano Interno de Control, a través del Oficio CE/001/2025.
5.1.2.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	Actividad reprogramada por la UPSP, para incorporarse en el Programa Anual de Trabajo 2026 .

Consultar en anexos: Carpeta "I. Resultado alcanzado por actividad del PAT".

II. Capacitación o Sensibilización

El Comité de Ética promovió diversos cursos en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y prevención de la discriminación.

Por lo que reporta los siguientes acumulados de recepción de constancias de acreditación:

Personas integrantes del Comité de Ética de la CONDUSEF que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias a fines[a/], 2025

Carácter (Titular/ Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso: Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	El servicio público. Servir mejor a la sociedad. (SICAVISP)	Derechos Humanos en el Servicio Público (SICAVISP)	Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF (INMUJERES)	Aspectos Generales de Derechos Humanos (CNDH)	Total
Titular	Elizabeth Araiza Olivares	Dirección General	Presidenta	Activo	1	1	0	0	0	0	2
Titular	Martha Yareli Bautista Cruz	Jefatura de Departamento	Secretaria Ejecutiva	Activo	1	1	0	0	0	0	2
Titular	Valeria Samantha Durán Domínguez	Operativo	Secretaria Técnica	Activo	1	1	1	0	0	0	3
Titular	Patricia Adriana Sánchez Pelayo	Dirección de Área	Miembro temporal	Activo	1	1	1	0	0	0	3
Suplente	María del Rosario Vargas Escobedo	Subdirección de Área	Miembro temporal	Activo	1	0	0	0	0	0	1
Titular	Isabel Silva Alonso	Jefatura de Departamento	Miembro temporal	Activo	1	0	0	0	0	0	1
Titular	Raymundo Alexis Aguilar Mora	Operativo	Miembro temporal	Activo	1	1	1	0	0	0	3

Suplente	Javier Flores Álvarez	Operativo	Miembro temporal	Activo	1	1	0	0	0	0	2
Titular	Jade Cirett Dávila García	Operativo	Miembro temporal	Activo	0	1	0	0	0	0	1
Suplente	Josué Froylán Conde López	Operativo	Miembro temporal	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Marisela Acevedo Rosas	Operativo	Miembro temporal	Activo	1	1	0	0	0	0	2
Titular	Roberto Beltrán Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control	Representante de OIC	Activo	1	1	0	0	1	0	3
Suplente	Beatriz Millán Pedraza	Titular del Área de Denuncias e Investigaciones	Representante de OIC	Activo	1	1	0	0	1	0	3
Titular	Rodrigo Juventino García Islas Leal	Dirección General	Asesor Jurídico	Activo	1	1	1	1	0	0	4
Titular	Sara Beatriz Avendaño Castillo	Dirección de Área	Asesora de Recursos Humanos	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Total					12	11	4	1	2	1	31

[a]Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.
Fuente: Comité de Ética de la CONDUSEF

Trimestre	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron cursos sobre: Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	0	0
II	162	229	126	517
III	209	228	90	527
IV	43	42	29	114
Total	414	499	245	1158
a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética. Y se refiere a la cantidad de personas capacitadas, misma que no debe confundirse con el número de capacitaciones recibidas.				
Fuente: Dirección de Administración de Personal. Elaboración propia de las Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética.				

III. Estadística de Denuncias

Estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la CONDUSEF en 2025, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada y seguimiento.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CONDUSEF-001-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada y la persona denunciante	Sí	En Seguimiento	No

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CONDUSEF-002-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II, discriminación)	NA	NA	No	En curso	Sí
CE-CONDUSEF-003-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II, discriminación)	NA	NA	No	En curso	Sí
CE-CONDUSEF-004-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II, discriminación)	NA	NA	No	En curso	Sí
CE-CONDUSEF-005-2025	V. Respeto	NA	NA	No	En curso	Sí
Total de denuncias en 2025:	5					

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional para la Protección de Usuarios de Servicios Financieros

IV. Estadística de asuntos sometidos a mediación

El Comité de Ética de la CONDUSEF no sometió a mediación ningún asunto, en el año 2025.

V. Estadística de recomendaciones emitidas y su seguimiento

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CONDUSEF-001-2025	V. Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada y la persona denunciante	Sí	En Seguimiento	No
Total de denuncias en 2025:	1					

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional para la Protección de Usuarios de Servicios Financieros

VI. Riesgos éticos

Conforme al Código de Conducta de la CONDUSEF, emitido en el ejercicio fiscal 2023, se determinó el siguiente posible riesgo ético

Posible Riesgo Ético	Principio de posible vulneración	Valor de posible vulneración	Regla de integridad de posible vulneración
Personas servidoras públicas de la CONDUSEF obstruyen la presentación de denuncias.	• Respeto a los derechos humanos	• Respeto • Liderazgo	• Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 12, fracción d), del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado el 03 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; artículo 46, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; así como derivado del análisis de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023, realizado durante la primera sesión ordinaria del 2024, en el cual se acordó la elaboración de material gráfico que coadyuvara a mejorar el indicador de percepción del Principio Respeto a los Derechos Humanos Fracción VI, que a la letra indica "Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos", los miembros del Comité aprobaron la Campaña de difusión en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y promoción de la cultura de denuncia, misma que se

difundió por medios digitales e impresos; así como que todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF realicen los cursos de "Súmate al Protocolo" y "Masculinidades Modelos para Transformar".

VII. Resultados del Sondeo de percepción

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2026, una vez que la UPSP haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.

VIII. Estadística de peticiones ciudadanas recibidas

El Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas en el año 2025. Lo anterior posiblemente es derivado de las actividades inherentes al Comité de Ética, entre las cuales no se establece alguna actividad específica relacionada con el tema.

IX. Buenas prácticas

El Comité de Ética gestionó la impresión y colocación del Violentómetro, en todos los pisos de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF.

El Violentómetro es una herramienta visual en forma de regla que permite identificar y medir distintos tipos de violencia en las relaciones interpersonales. Y que clasifica las conductas por niveles de gravedad mediante tres colores, con el fin de visibilizar comportamientos que suelen normalizarse y orientar a las personas a tomar decisiones informadas sobre su seguridad.

Su importancia radica en ayudar a visibilizar conductas violentas que pueden pasar inadvertidas en la rutina diaria, facilitar la detección temprana del escalamiento de la violencia, promover la búsqueda de ayuda y la denuncia, destacando el derecho a relaciones seguras y respetuosas, y generar conciencia social al subrayar que la violencia es incompatible con cualquier vínculo afectivo.

X. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética en las Unidades Administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

El Comité de Ética concluyó la atención de la denuncia CE/CONDUSEF/001/2025, en la que emitió recomendaciones individuales, toda vez que no se determinó necesario proponer recomendaciones generales o acciones de mejora en alguna de las Unidades Administrativas involucradas. En ese sentido, el Comité de Ética no realizó propuesta de acciones de mejora en el año 2025.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Presidenta del Comité de Ética en la CONDUSEF
Elizabeth Araiza Olivares
Directora General de Procedimientos de Defensa a Usuarios
Designada mediante oficio número P/048/2025 para continuar con la gestión de los asuntos de la Vicepresidencia de Planeación y Administración a partir del 23 de septiembre de 2025, y con fundamento en lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros vigente.

Martha Yareli Bautista Cruz
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la CONDUSEF

Valeria Samantha Durán Domínguez
Secretaria Técnica del Comité de Ética de la CONDUSEF

Nivel Jerárquico: Dirección de Área
Titular

Patricia Sánchez Pelayo
Directora de Control y Supervisión Metropolitana

Nivel Jerárquico: Subdirección de Área
Titular

María del Rosario Vargas Escobedo
Subdirectora de Promoción Educativa

Nivel Jerárquico: Jefatura de Departamento
Titular

Isabel Silva Alonso
Jefa de Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención a Usuarios

Nivel Jerárquico: Operativo
Suplente

Javier Flores Álvarez
Operativo

Nivel Jerárquico: Operativo
Titular

Jade Ciratt Dávila García
Operativo

Nivel Jerárquico: Operativo
Titular

Marisela Acevedo Rosas
Operativo

Miembro Representante del
Órgano Interno de Control
Titular

Roberto Beltrán Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF

ACUSE

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONDUSEF
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

CONDUSEF
30 ENE. 2026
16:43
RECIBIDO
PRESIDENCIA

COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONDUSEF
Informe Anual de Actividades, 2025

Ciudad de México, 19 de enero de 2026

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Presidente de la CONDUSEF
P r e s e n t e

En alcance al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la CONDUSEF, de fecha 04 de diciembre de 2025, y con fundamento en los numerales 6, 25, fracción XVI y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes de este órgano colegiado nos permitimos informar a Usted los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética correspondientes a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, mismos que fueron proporcionados por la Unidad de Políticas para el Servicio Público.

VII. Resultados del Sondeo de percepción

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2025

Ente público:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros		
Sigla:	CONDUSEF	**Cuestionarios procesados:**	642

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		*Administración Pública Federal*	*Ramo*	*Ente público*
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.05	8.50	7.90
	Fracción I	8.17	8.71	8.23
	Fracción II	7.99	8.52	8.11
	Fracción III	8.16	8.25	7.50
	Fracción IV	7.95	8.55	7.92
	Fracción V	7.73	8.22	7.55
	Fracción VI	7.17	7.48	6.59
	Legalidad	7.87	8.60	7.81
	Honradez	7.80	8.59	8.00
	Lealtad	7.75	8.32	7.66
	Imparcialidad	7.66	8.11	7.53
	Eficiencia	7.71	8.43	7.35
	Eficacia	8.03	8.67	8.08
	Transparencia	8.15	8.80	8.69
Valor	Respeto	8.12	8.63	8.08
	Liderazgo	7.62	8.00	7.26
	Cooperación	7.86	8.32	7.51
	Entorno Cultural y Ecológico	8.03	8.61	7.84
Promedio de todos los principios y valores.		7.88	8.41	7.76

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.01	8.90	8.65

2025 Año de La Mujer Indígena

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Elizabeth Araiza Olivares
Presidenta del Comité de Ética de la CONDUSEF

Sara Beatriz Avendaño Castillo
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la CONDUSEF

Valeria Samantha Durán Domínguez
Secretaria Técnica del Comité de Ética de la CONDUSEF

Nivel Jerárquico: Dirección de Área Titular

Patricia Sánchez Pelayo
Directora de Control y Supervisión Metropolitana

Nivel Jerárquico: Subdirección de Área Titular

María del Rosario Vargas Escobedo
Subdirectora de Promoción Educativa

Nivel Jerárquico: Jefatura de Departamento Titular

Isabel Silva Alonso
Jefa de Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención a Usuarios

Nivel Jerárquico: Operativo Suplente

Javier Flores Álvarez
Operativo

Nivel Jerárquico: Operativo
Titular

Jade Ciret Dávila García
Operativo

Nivel Jerárquico: Operativo
Titular

Marisela Acevedo Rosas
Operativo

Miembro Representante del
Órgano Interno de Control
Titular

Roberto Beltrán Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF